

Sesión Ordinaria 3053-2021

Acta de la Sesión Ordinaria 3053-2021 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 05 de mayo del 2021.

Se inicia la sesión a las 15 horas con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata, como Presidente de la Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Licda. Gabriela Valverde Murillo	Representante del Ministerio de Educación
Dra. Sandra Delgado Jiménez	Representante del Ministerio de Salud
Juan Luis Chaves Vargas	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

Participan igualmente de manera virtual:

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Lic. Marco Vinicio Solano Zúñiga	Auditoría Interna
Dr. Carlos E. Rivas Fernández	Asesoría Legal
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Licda. Jeannina Reyes Ramírez	Dirección de Proyectos
Lic. Luis Montero Fallas	Dirección de Proyectos

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Eduardo Brenes Mata, Presidente, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores y a la continuación de las medidas para atender la pandemia del COVID-19.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: las señoras Gabriela Valverde Murillo y Sandra Delgado Jiménez y los señores Eduardo Brenes Mata, Juan Luis Chaves Vargas y Carlos Contreras Montoya, señalan que se encuentran sesionando desde su casa de habitación. Datos que se constatan en la comunicación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación del Orden del Día.

Contenido:

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3052-21 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Plan de medios 2021.
- VII. Convenio con RACSA.
- VIII. Propuesta de movimientos de personal de la Contraloría de Servicios.
- IX. Queja contra el Contralor de Servicios de COSEVI.
- X. Asuntos de Director Ejecutivo.
- XI. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta 3052-21 sesión ordinaria.

El Ing. Carlos Contreras Montoya realiza dos correcciones específicamente, en la página 20, párrafo 6 e indica que Curitiba se escribe con b, no con v; y seguidamente indica que el acuerdo 6.1 se debe modificar para que se consigne de la siguiente manera:

- 6.1** *Se tiene por recibida la presentación realizada por el Ing. Victor Pavarino sobre proyectos y acciones a realizar en conjunto, sobre temáticas de interés para la seguridad vial, para su análisis y definición de acciones posteriores se programará una sesión de Junta Directiva, además se traslada a la Dirección Ejecutiva para que se coordine el análisis en las oficinas técnicas respectivas, para que rindan las recomendaciones pertinentes en un plazo prudencial.*

La secretaria toma nota de lo indicado.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 3.1** Se aprueba el acta 3052-21 con las observaciones expuestas.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

6ª Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial

A continuación, el Presidente Arq. Eduardo Brenes Mata, consulta al Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, sobre el oficio que se remitió referente al tema que corresponde a la "6ª Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial".

El Director Ejecutivo brinda la explicación contenida en el oficio e indica que ingresó el día de hoy, pero que el interés es mostrarlo para que se preparen desde ahora y puedan ir reservando el espacio, ya que es una participación mundial.

Se aporta el oficio.



CRI NMH/RF 63 00 25566 2021

4 de mayo del 2021

Ing. Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo
Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)

Estimado señor Herrera:

Hacemos de su conocimiento que la 6.^a Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, se celebrará del 17 al 23 de mayo en curso. El objetivo de la campaña #Love30 (#Love20) de dicha semana es abogar por la introducción y el mantenimiento de límites de velocidad de 30 km/h (20 millas/h) como norma para las ciudades de todo el mundo. El llamamiento a favor de entornos urbanos de baja velocidad está consagrado en la Declaración de Estocolmo, adoptada por los Estados Miembros al término de la Tercera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, celebrada en Suecia en febrero de 2020 (y adoptada posteriormente mediante la resolución A/RES/74/299 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de agosto de 2020).

Este llamado a la acción, se basa en las experiencias de un número creciente de ciudades que ya han adoptado límites de 30 km/h, entre ellas algunas que forman parte de la Red de Ciudades Saludables de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Alianza de Ciudades Saludables de la OMS, “Bloomberg Philanthropies y Vital Strategies”.

Las restricciones de circulación en respuesta a la COVID-19 han demostrado a las ciudades lo que se puede conseguir reduciendo la motorización y la velocidad en las zonas urbanas. Se ha observado una reducción de los traumatismos, un aumento del uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie y una mejora de la calidad del aire.

Los objetivos de esta celebración son conseguir compromisos políticos a nivel nacional y local para establecer límites de velocidad de 30 km/ en las zonas urbanas; generar apoyo local para estas medidas de limitación de la velocidad con el fin de crear ciudades seguras, saludables, verdes y habitables; y generar impulso para la puesta en marcha del Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020) y la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2022.

En apoyo a esta celebración, la OMS y sus asociados han puesto en marcha el sitio web mundial <https://www.unroadsafetyweek.org/en/home>, que contiene mensajes de promoción, materiales y conjuntos de herramientas, incluido un paquete de recursos para las redes sociales vinculados a la campaña #Love30 (#Love20). En los próximos días estará disponible una versión en español del sitio web y de todos los materiales conexos.

./.



NMH/RF 63 00 25566 2021

-2- 4 de mayo del 2021

La OMS también está trabajando con sus asociados para planificar y organizar un evento virtual mundial en una fecha por confirmar durante la Semana, en el que se presentarán estudios de casos exitosos de ciudades que han establecido zonas con un límite de velocidad de 30 km/h (20 millas/h).

Mientras se finalizan estos preparativos, quisiéramos invitarlos a participar de diferentes formas:

- Promover la 6.ª Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial en sus entornos.
- Organizar uno o varios eventos nacionales relacionados con la campaña #Love30 (#Love20).
- Seguir y compartir la campaña en las redes sociales: <https://www.facebook.com/UNGRSW>, <https://twitter.com/UNGRSW> y unroadsafety en Instagram utilizando las etiquetas #Love30 (#Love20) y #StreetsforLife.
- Participar en otras actividades propuestas en la caja de herramientas de Streets for Life y apoyarlas: https://www.unroadsafetyweek.org/uploads/ungrsw_2021_streets_for_life_toolkit_fin_al.pdf

Al agradecer su atención, le saluda, cordialmente,

Dra. María Dolores Pérez-Rosales
Representante

WMQ/suc

El Arq. Eduardo Brenes Mata indica, que la entrada en funcionamiento de la circunvalación norte, podría ser un acontecimiento que vaya paralelo con la definición de vías 30 en la ciudad que se pueda informar en esa actividad, ya que indica que mucho tránsito va a tomar la circunvalación, dándose alguna mejoría en los flujos de tránsito en la cuadrícula urbana, pero si además se consolida un estudio o una propuesta para definir que vías deben ser marcadas con velocidad 30, considera que eso ayudaría mucho a disminuir los flujos vehiculares en la ciudad, que trae como consecuencia directa la movilidad activa y lo que se llama la apropiación de los espacios públicos.

El Director Ejecutivo señala que la propuesta es que toda zona urbana pase a 30 kilómetros por hora y ese es el espíritu de este encuentro.

El Arq. Eduardo Brenes Mata indica que COSEVI debe tomar en cuenta la coherencia en el uso del espacio público en las áreas urbanas, porque señala que las municipalidades siguen demarcando parquímetros, áreas de parqueo a lo largo de las vías, lo que quita considerablemente la capacidad vial a una calle, y ese espacio vial que se le quita a la circulación, no es para que necesariamente implique otro carril para carros, sino para ir abriendo espacio a la movilidad activa.

La otra circunstancia, es una actividad del MOPT que en su conjunto, que también se debe seguir concientizando y es la necesidad de arreglar las vías, respetando la rasante original, en lugar de generar capas asfálticas encima de la misma y generando caños muy hondos entre la calle y la acera peligrosos para las personas, generando además que los dueños de las viviendas deben construir puentes para ingresar a su vivienda, además de la acumulación de basura que posteriormente se puede generar, causando problemas para la salud. Por tanto considera que COSEVI debe tomar nota de eso, como parte de las políticas que se deben coordinar con CONAVI, y además con todo el tema de transportes.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que ese fenómeno de capa sobre capa sucede también en las carreteras nacionales, principalmente donde cruzan zona urbana e indica que es un problema que se genera desde el punto de vista de las vías cantonales como de las vías nacionales.

Seguidamente se refiere a la "6ª Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial", organizada del 17 al 23 de mayo por la ONU, semana que se centra en la gestión de la velocidad, en particular en las zonas de 30 kilómetros, específicamente donde existe la mezcla de un determinado nivel del tráfico con los usuarios vulnerables y que por lo tanto no es en toda la ciudad, ni lugares. Es por eso, que en ese levantamiento de los lugares donde se deben hacer, zonas de 30 km que llevan intervención física, debería haber un análisis completo para poder determinarlas.

Señala que la semana es una referencia, pero que lo que se debe hacer es propiciar junto con las municipalidades, un análisis de las condiciones de los lugares donde hay tráfico mixto, lugares donde se puedan implementar las zonas de 30 kilómetros de manera coordinada, y que siga ese espíritu, ya que la Administración debe trabajar sobre la idea antes y después de la semana.

Agrega que también en la semana se está analizando una discusión de acciones sobre el nuevo decenio, de previo estudiadas por el grupo de la OMS que hace ese tipo de discusión y menciona que no está seguro de que así sea, pero así lo fuese eso sí les interesa mucho.

El Director Ejecutivo reitera que hasta hoy llegó el oficio informándolo y de inmediato lo remitió.

A continuación, el Ing. Carlos Contreras Montoya muestra fotografías dos calles en Curridabat demarcadas, en donde el tráfico es muy mezclado con usuarios vulnerables, para ejemplarizar el comentario a los señores miembros.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.1 Se tiene por recibido el oficio referente a la 6ª Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, para conocimiento de los señores miembros de la Junta Directiva y la información externada por la Dirección Ejecutiva sobre esa comunicación.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo, Representante del Ministerio de Educación, comenta que pertenece al Consejo Nacional de Salud Mental y hoy en la reunión del Consejo, uno de los puntos de la sesión es que la Fiscal del Colegio de Psicólogos presentó el tema sobre salud e idoneidad mental en la conducción vehicular, en donde se presentaron una serie de estadísticas y temas de salud mental relacionados, y considera importante comentarles el tema a los señores miembros, ya que le parece importante que se contacte con los entes rectores, y considera no se está haciendo, de ahí que consulta si es pertinente que presenten la propuesta a la Junta Directiva.

Seguidamente señala que con el tema de la Semana de la Seguridad Vial, si no es en esta semana mundial sino en la nacional de junio, considera hay muchas cosas más que se pueden hacer, que tengan impacto, que se puedan colocar ideas fuertes en la opinión pública, ya que considera se debe preparar mucho más para colocar esas ideas fuertes para el cambio cultural, alternativo al control en carretera.

El Director Ejecutivo indica que el tema propuesto por la Fiscalía del Colegio de Psicólogos, históricamente se ha intentado muchas veces y explica que el problema es que la prueba psicológica encarece aún más la obtención de la licencia, de ahí que ha sido una política que históricamente el MOPT ha considerado como un problema para la ciudadanía, lo señala solamente para que conozcan el dato.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, señala que ya que hay cierta historia en la Administración, indica que es bueno recuperarla.

El Director Ejecutivo indica que sin el tema de costo beneficio analizado, considera es difícil que eso suceda.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, explica que el tema no es novedoso, señala que la Ley de Tránsito 7331 del año 1993 en su texto original y luego en la reforma del 2008, decía que había que presentar un examen médico satisfactorio de aptitudes físicas y psíquicas e indica que lo que sucede es que una prueba corta que es la que en realidad se hace, difícilmente puede llegar a evaluar a una persona en caso de que tenga algún problema de ese tipo, y no poder otorgarle la licencia. Por esa razón se ha permitido que el médico general sea quien determine si se le puede dar la licencia o no al examinado; y como indica don Edwin la prueba de un examen psicológico sería muy cara de acuerdo al tiempo y ampliaría el tiempo que tarde la misma., para evaluar su conducta. Señala que es la misma situación que se presenta actualmente con respecto a si la persona tiene algún impedimento físico o de la vista y menciona que dependerá de la opinión subjetiva del médico que lo evalúa. Indica que desde las múltiples ocasiones en las que se ha planteado, tanto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes como el COSEVI, ha visto esa realidad sobre lo que implicaría esa prueba ampliada, al margen de los beneficios que indudablemente tiene.

El Arq. Eduardo Brenes Mata indica que está de acuerdo y considera que hay que esperar un momento más oportuno sobre todo en el tema económico.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo, indica que va a preparar algo más concreto sobre el tema y lo presentaría en una futura sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO

Plan de medios 2021.

A continuación se recibe la Licda. Jeannina Reyes Ramírez y el Lic. Luis Montero Fallas, ambos de la Dirección de Proyectos, quienes presentarán el tema que corresponde a la “Plan de medios 2021”, mediante la presentación que se aporta:



ESTUDIO Y ANÁLISIS PRE-CAMPAÑA

- Desarrollo de tres campañas para el 2021:
 - BRIGADA VIAL.
 - EL TREN.
 - CHASIS SOS VOS.
- Enfoque importante en desarrollos web.
- Medios utilizados: TV ABIERTA Y REGIONAL, RADIO ABIERTA Y REGIONAL, PAGINAS WEB, PAUTA EN PLATAFORMAS y REDES SOCIALES.
- Diluir a lo largo del año la pauta en momentos y espacios específicos.
- Adaptar la campaña al macro entorno de este año: Preelectoral, Futbol y Covid vigente.
- Avanzar en las etapas de construcción de marca: Programas, interacción, mercadeo directo.
- Análisis de zonas más afectadas por la accidentabilidad.
- Revisión de los públicos de interés.
- Con estas campañas educativas se cubre 3 targets importantes y necesarios:
 - Niños (5 a 11 años)
 - Jóvenes (12 a 17 años).
 - Adultos (18+ años)

SINART COSTA RICA MEDIOS |

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN



SINART COSTA RICA MEDIOS |

 <p>TRECE COSTA RICA TELEVISIÓN</p>	 <p>MULTIMEDIOS</p>	<p><u>TÁCTICA TELEVISIÓN ABIERTA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Televisoras de cobertura nacional. • Se buscarán beneficios en frecuencia. • Pauta en programas de producción nacional de audiencias importantes y fieles. • Noticieros, informativos, entretenimiento serán las plataformas que se usarán y que tienen un alcance importante.
 		
 <p>TRECE COSTA RICA TELEVISIÓN</p>		<p><u>TÁCTICA TELEVISIÓN REGIONAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Televisoras de cobertura regional. • Se buscarán beneficios en frecuencia, cobertura y entrevistas. • Pauta en programas de producción nacional, de audiencias importantes y fieles. • Noticieros, informativos, entretenimiento serán las plataformas que se usarán y que tienen un alcance importante.
 	 	

 <p>TRECE COSTA RICA TELEVISIÓN</p>	 <p>CABLETICA Sabemos lo que te gusta</p>	<p><u>TÁCTICA TELEVISIÓN</u> <u>POR CABLE</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Cobertura de más del 60% de la población con cable.• Cableras con mayor cantidad de suscriptores.• Multitarget, público meta afín, diferentes canales.• Entretenimiento en momentos y canales específicos.
		

		
	<p>TÁCTICA EN RADIO NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Emisoras informativas - #1 y #2.• Públicos fieles, alto alcance.• Cobertura Nacional.• Emisoras del top 15.	
		



TÁCTICA EN RADIO REGIONALES

- Se cubre las zonas con problemática regional.
- Se utilizan los grupos de emisoras regionales y Culturales.
- Alto poder de comunicación en la zona.
- Influenciadores y de consulta.



TÁCTICA EN PROGRAMAS RADIALES

- Se aprovecha la temática de deportes y política.
- | | |
|--|--|
| Deportes el Cazador (Adrian Barboza) | Rescate (Werni Vasquez) |
| Hoy en el Deporte (Mario Segura) | Charlemos (Carlos Fernandez) |
| Sensación Deportiva (Leonel Jiménez) | Bienes Raíces Radio (Nelson Jimenez) |
| Exitos Deportivo (Eliécer Arias) | El café de Kayfa (Fernando López) |
| Rock and Goal (Felipe Castro) | Juzgue Usted (Carlos Jiménez) |
| Charla y Deporte (Rozieri Poltronieri) | Hablando Claro (Vilma Ibarra) |
| Encuentro Deportivo (Yashin Quesada) | Nuestra Voz (Amelia Rueda) |
| Visión Deportiva (Gerardo Martínez) | Máquina del Tiempo (Mauricio Carvajal) |
| Al pie del Deporte (Everardo Herrera) | Ventana Legislativa (Lorge Videche) |
| Antena Deportiva (Victor Torres) | Mujeres Emprendedoras (Ruth Torres) |
| Totalmente Deporte (Daniel Quirós) | Opine (Liseth Ramírez) |
| | Horizontes (Edgar Houed) |
| | Agenda Nacional (Hernan Tarsis) |





GASOLINERAS

GASOLINERAS: Exterior interactivo, se colocarán banner en Gasolineras en el GAM y RURAL.

Se realizará activación de entrega de Conos y Cintas reflectivas.

Vallas Móvil el día de la activación y pauta en Radio ZOOM.

PERIFONEO: Específicamente en zona Rural.

Se realizará activación en Fincas, Ingenios, Centros comerciales, más frecuentados con entrega de Cintas Reflectivas.



Perifoneo GAM y Rural

TÁCTICA EN EXTERIORES

TÁCTICA EN WEB

Páginas de mayor visitación.

Generadoras de contenido,
informativos y noticiosos.

Páginas especializadas.

Redes sociales se trabaja
geolocalización y programática
en páginas específicas.



SINART
COSTA RICA
INTERACTIVA



YouTube

Google



METETE EN LAVARA: programa enfocado a jóvenes de 13 a 17 años, videos temáticos en su tono, lenguaje y redes sociales de jóvenes participantes en todo el país, Youtube, FB, IG, TICTOC.



DIMENSIÓN BRIGADA VIAL: programa enfocado en niños de 5 a 12 años, dos concursos: "TRIVIAL" – "Dibujo", y programa de TV en Youtube.

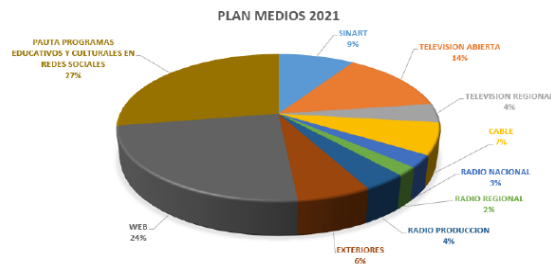
En ambos se realiza material educativo e informativo como insumo para participar en las dinámicas por premios aportados por el proveedor, dueño de las plataformas.
Contamos con el apoyo del MEP.

**TÁCTICA EN PROGRAMAS
EDUCATIVOS Y CULTURALES**

Proyección de Inversión

MEDIO	PRESUPUESTO	PESO
SINART	€ 30,672,081	9%
TELEVISION ABIERTA	€ 46,000,000	14%
TELEVISION REGIONAL	€ 14,000,000	4%
CABLE	€ 23,500,000	7%
RADIO NACIONAL	€ 9,000,000	3%
RADIO REGIONAL	€ 6,500,000	2%
RADIO PRODUCCION	€ 12,450,000	4%
EXTERIORES	€ 21,000,000	6%
WEB	€ 80,750,000	24%
PAUTA PROGRAMAS EDUCATI	€ 93,000,000	28%
TOTAL	€ 336,872,081	

LEY PRODUCCION NACIONAL	€125,950,000	37%
-------------------------	--------------	-----



	1	2
SINART	21	21
TELEVISION ABIERTA	0	0
TELEVISION REGIONAL	0	0
CABLE	0	0
RADIO NACIONAL	0	0
RADIO REGIONAL	0	0
RADIO PRODUCCION	0	0
EXTERIORES	0	0
WEB	60	60
PAUTA PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN REDES SOCIALES	13	13
MENSUAL APROX	5%	5%
	€ 18,167,513	€ 18,167,513

BRIGADA VIAL		EL TREN		CHASIS SOS VOS	
1	2	1	2	1	2
21	21	36	33	47	47
0	0	23	9	30	28
0	0	0	0	99	99
0	0	217	218	219	219
0	0	33	58	33	33
0	0	0	9	92	83
0	0	0	90	206	94
0	0	0	0	53	53
60	60	140	165	365	365
13	13	13	13	13	13
5	5	462	535	1217	1023
5%	5%	30%	30%	64%	64%
€ 18,167,513	€ 18,167,513	€ 102,143,958	€ 102,143,958	€ 216,540,628	€ 216,540,628

ESPACIOS	C. UNID	TOTAL
205	€ 149,520	€ 30,672,081
90	€ 511,111	€ 46,000,000
198	€ 70,707	€ 14,000,000
873	€ 26,919	€ 23,500,000
207	€ 43,478	€ 5,000,000
164	€ 39,534	€ 6,500,000
390	€ 31,923	€ 12,450,000
126	€ 166,657	€ 21,000,000
1155	€ 69,913	€ 80,750,000
78	€ 1,192,308	€ 93,000,000
3485		€ 336,872,081

Nota: los costos son promediados a la tarifa de la industria NO incluyen impuestos.
*Al ser promediados los costos la cantidad de cuñas variaría hacia arriba por la negociación que se lograría.
La proyección mensual es un aproximado, hasta realizar la contratación daríamos el monto exacto de facturación mensual.

SINART COSTA RICA MEDIOS |

CRONOGRAMA DE CAMPAÑA



El inicio de las campañas se podrá dar a los 7 días hábiles, una vez emitida la orden de compra por parte de COSEVI.

Se recomienda empezar la primer campaña en el mes de Junio para tener como final de las campañas el 30 de Noviembre.

Al ser campañas y target diferentes las mismas pueden convivir en un mismo mes. COSEVI se guarda el derecho de ejecución a conveniencia y según plan estratégico u objetivos de la institución.

**MUCHAS
GRACIAS**



SINART COSTA RICA MEDIOS |

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿cuánto es exactamente la diferencia en dinero entre este año y el anterior? y un año común como el 2019.

El expositor responde, que en un año común como el 2019 se tuvieron 4 campañas al aire, y el presupuesto era 3 veces el presupuesto actual.

La señora Jeannina Reyes Ramírez indica que casi 1000 millones.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿la diferencia en énfasis y en medios que se tocan?, ¿dónde están las diferencias y en dónde se hizo énfasis ante un presupuesto que es un tercio del normal?

El expositor responde que eso se ve en el alcance que se tiene en televisión, cada vez que se produce uno cuenta alrededor de ¢300 y ¢600 mil colones y depende de la franja horaria, además señala que lo mismo pasa en la radio, por esa razón se están apoyando mucho en las redes sociales.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿hay pauta en el programa Pelando el ojo?, esto por el alcance, el horario en que se trasmite y lo que dura.

El expositor señala que no, explica que en algunas juntas directivas han tenido la negativa por el tipo de programa, el tipo de humor y si eso es afín o no con la institución que se representa.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta: ¿cuál es su idea al respecto?

El expositor responde que su idea es que tiene un alcance enorme y lo que se requiere es el alcance, sin embargo reitera hay algunos criterios que no van adheridos al criterio técnico.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas consulta: ¿cuáles juntas directivas?

El expositor responde, han sido anteriores a esta, unos 5 o 6 años antes, y se ha sacado ya que indicaban que esos programas iban en contra de la imagen que se quiere proyectar como COSEVI.

El expositor indica que si solicitan el ajuste, con mucho gusto se hace y se incluye el programa.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas solicita se incorpore el programa dirigido a las municipalidades, llamado Sin Rodeos Municipal de canal 42 con Isabel Espinoza, ya que está dirigido a todos los que están en las municipalidades, regidores, síndicos, alcaldes y comenta que sería interesante que COSEVI, se proyectara ahí con sus campañas.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que efectivamente considera que hay un tema de alcance e indica que hay programas de humor, de diferente naturaleza y considera que Pelando el ojo especialmente y no solo por el horario en que se trasmite, sino también por ser radio, para las personas que van en los vehículos, por lo que menciona es un programa que tendría retorno el pautar.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta: ¿si hay algún historial de los temas que se tratan en el programa de radio Pelando el Ojo con relación a temas de COSEVI o por ejemplo el tema de licencias?

El expositor responde que no cree que exista un historial sobre los contenidos de un programa como este y que en lo personal no lo escucha ya que es motociclista, pero concuerda con don Carlos respecto a que los programas que escuchan las personas mientras manejan son vitales y menciona que no se puede obviar que aunque las redes sociales son una tendencia para los jóvenes y se tienen que enfocar en esa población ya que es la que más se accidenta y más se muere, aun así todos los demás target son importantes, eso es lo que tratan de abarcar y reitera, que si lo solicitan se pueden incorporar los programas que solicitan y se hará una revisión de las temáticas de los programas.

El Ing. Carlos Contreras Montoya, señala que el nombre del programa es “Pelando el Ojo la noticia con humor” e indica que considera que el programa de Parmenio Medina, que tenía una naturaleza más de análisis y denuncia, y que fue el germen de Pelando el Ojo, cuya naturaleza es de informar dando un enfoque de humor.

El expositor responde que si lo autorizan, con gusto hace el replanteamiento para incluir esos dos programas.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo, Representante del Ministerio de Educación, solicita se le remita un cuadro resumen de todas las campañas presentadas en la Junta Directiva, para conocer los mensajes y las ideas fuertes. Y posteriormente solicita se revise el tema del logo de la campaña “Metete en la vara”, por un tema de protección de datos de las personas menores de edad y solicita se revise con cuidado para futuras propuestas.

El expositor toma nota de lo indicado y responde que se encargará de remitir lo solicitado.

El Auditor interno a.i. señala que le llama la atención que el programa El club del trailerero no esté visualizado en programas de radio que tiene que ver con producción.

Seguidamente consulta: ¿cómo se va a medir los resultados de las futuras campañas, en el proceso de evaluación de las futuras campañas?

El expositor responde que se tiene que revisar ya que hay muchos programas que han salido del aire por efectos de la pandemia, pero puede hacer la revisión del Club del trailer.

La Licda. Jeannina Reyes Ramírez responde a la segunda consulta e indica que la medición de las campañas se realiza una vez que finaliza, y se tiene el dinero para contratar otra empresa que es la que evalúa los resultados y los alcances de cada una de las campañas que se han puesto al aire, durante los diferentes años y señala que finalmente esas evaluaciones se presentan a la Junta Directiva, para que los señores miembros conozcan cómo funcionó la inversión de lo que se hizo en cada una de las campañas y reitera que está totalmente presupuestado.

Los señores miembros coinciden en la importancia de incorporar ambos programas en el plan de medios presentado, una vez sean valorados los aspectos técnicos necesarios para la elección de los medios.

Los señores miembros agradecen la presentación.

Al ser las 16 horas con 44 minutos se retiran de la sesión la Licda. Jeannina Reyes Ramírez y el Lic. Luis Montero Fallas, de la Dirección de Proyectos.

Se resuelve:

Acuerdo:


- 6.1 Se tiene por recibido y aprobado el plan de medios 2021, con las observaciones externadas por los señores miembros de la Junta Directiva para que se realice el ajuste en los medios de comunicación solicitados y que resulten técnicamente procedentes de acuerdo a las consideraciones utilizadas para elegir los medios.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SÉPTIMO


Convenio con RACSA.

A continuación, el Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo presentará el tema que corresponde al “*Convenio con RACSA*” y brinda la explicación contenida en la presentación que se aporta.



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

CONVENIO ENTRE RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A. Y
EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA
AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN,
EXONERACIÓN, NACIONALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE
MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA
(NUEVOS Y USADOS)



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Mediante Acuerdo de Junta Directiva **JD-2021-0143** de la Sesión Ordinaria 3044-2021 del 03 de marzo del 2021, se aprueba el Convenio entre Radiográfica Costarricense S.A. y el Consejo de Seguridad Vial para la automatización del proceso de importación, exoneración, nacionalización e inscripción de motocicletas, vehículos y maquinaria (nuevos y usados) y validación de morosidad de infracciones para trámites de permisos de pesos y dimensiones, de forma que se administre un expediente único.

2



Convenio aprobado:
CONVENIO ENTRE RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A. Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN, EXONERACIÓN, NACIONALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (NUEVOS Y USADOS) Y **VALIDACIÓN DE MOROSIDAD DE INFRACCIONES PARA TRÁMITES DE PERMISOS DE PESOS Y DIMENSIONES, DE FORMA QUE SE ADMINISTRE UN EXPEDIENTE ÚNICO.**

Nueva propuesta:
CONVENIO ENTRE RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S.A. Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN, EXONERACIÓN, NACIONALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (NUEVOS Y USADOS)

3




Nueva propuesta:

CONT-XX-2021

Entre nosotros, FRANCISCO JAVIER CALVO BONILLA, mayor, casado dos veces, Administrador de Empresas, vecino de Heredia, cédula de identidad número 1-637-479, en mi condición de Gerente General con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, **de Radiográfica Costarricense S.A., con domicilio en San José, intersección de la calle primera con la avenida quinta, cédula jurídica número 3-101-009059**, en adelante denominada como "RACSA" y EDUARDO BRENES MATA, mayor, casado, arquitecto, vecino de San José, cédula de identidad número siete-cero cero treinta y nueve-cero novecientos treinta y nueve, en mi condición de VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, **en adelante denominada como "COSEVI"** según nombramiento efectuado mediante Convenio de la Presidencia de la República 002-P, de fecha 8 de mayo del 2018, publicado en el Alcance N° 94 a La Gaceta N° 80 del 9 de mayo del 2018 y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro, de conformidad con delegación efectuada por el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, por oficio DM-2018-1746 del 16 de mayo del 2018, que incluyen la ejecución de los convenios y las demás resoluciones de la Junta Directiva, **en conjunto y de forma sucesiva denominadas como Las Partes**, en nombre de nuestras representadas acordamos suscribir el presente Convenio para la automatización del proceso de importación, nacionalización e inscripción de motocicletas, vehículos y maquinaria (nuevos y usados) y validación de morosidad de infracciones para trámites de permisos de pesos y dimensiones, de forma que se administre un expediente único, con fundamento con fundamento en el Decreto Ley N°449 de creación del ICE y **la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones de Costa Rica No.7660, la Ley N°5695 Ley de Creación del Registro Nacional, la Ley N°4564 Ley de Aranceles del Registro Público y la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales N° 8968 del 7 de mayo del 2011** así como por el antecedente y clausulado que a continuación se describen:

4




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Convenio aprobado:
ANTECEDENTES:
5. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo del ICE de la sesión 61-45 del 17 de agosto del 2015 se acordó transferir a RACSA las actividades realizadas por Gobierno Digital y Proyecto Mer-Link comprendiendo LAS PARTES **la necesidad de suscribir la presente CARTA DE COMPROMISO.**

Nueva propuesta:
ANTECEDENTES:
5. Que mediante convenio de Consejo Directivo del ICE de la sesión 61-45 del 17 de agosto del 2015 se acordó transferir a RACSA las actividades realizadas por Gobierno Digital y Proyecto Mer-Link comprendiendo Las Partes **la necesidad de suscribir el presente Convenio.**

5




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Convenio aprobado:
CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. El objeto del presente convenio es definir las condiciones y **áreas de cooperación** entre las PARTES, **para lograr en lo que resulte autorizado de acuerdo a sus competencias, para el diseño de una plataforma** tecnológica para asegurar la simplificación, la automatización del proceso de importación, exoneración, nacionalización e inscripción de motocicletas, vehículos y maquinaria (nuevos y usados) y validación de morosidad en infracciones a la legislación de tránsito, para las solicitudes de pesos y dimensiones, de forma que se administre **un expediente único por RACSA.**

Nueva propuesta:
CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. El objeto del presente convenio es definir las condiciones y **áreas de participación** entre Las Partes, **conforme a sus competencias, el diseño e implementación de una plataforma** tecnológica para asegurar la simplificación, la automatización del proceso de importación, exoneración, nacionalización e inscripción de motocicletas, vehículos y maquinaria (nuevos y usados) y validación de morosidad en infracciones a la legislación de tránsito, para las solicitudes de pesos y dimensiones, de forma que se administre **un expediente único por parte de RACSA.**

6




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Convenio aprobado:
CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE RACSA.
3.2. Diseñar la Plataforma de acuerdo con las especificaciones técnicas aprobadas por las partes.
3.6. Garantizar que el acceso y manejo de la información que suministre el COSEVI se hará en respeto a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales N° 8968 del 7 de mayo del 2011 y su reglamento, asumiendo las responsabilidades del caso de presentarse infracciones a la misma, para lo cual se firmará **el acuerdo** de confidencialidad respectivo como complemento a este convenio.

Nueva propuesta:
CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE RACSA.
3.2. Diseñar la Plataforma **de convenio** con las especificaciones técnicas aprobadas por las partes.
3.6. Garantizar que el acceso y manejo de la información que suministre el COSEVI se hará en respeto a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales N° 8968 del 7 de mayo del 2011 y su reglamento, asumiendo las responsabilidades del caso de presentarse infracciones a la misma, para lo cual se firmará **el convenio** de confidencialidad respectivo como complemento a este convenio.

7




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Convenio aprobado:
CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE RACSA.
3.7. Trasladar al Cosevi, por cada consulta que realicen los usuarios, la suma de cuarenta y ocho colones con cuarenta céntimos (C 48,40), que estará incluida en la tarifa final que establezca RACSA por la prestación del servicio. Las sumas recaudadas deberán ser depositadas semanalmente o con la periodicidad que llegas a acordarse, en las cuentas que al efecto indique el Cosevi. El monto será actualizado anualmente, utilizando como parámetro el servicio al costo.

Nueva propuesta:
CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE RACSA.
3.7. Realizar mediante la intervención de un ente del Sistema Financiero y Bancario Nacional, supervisado por la Superintendencia General de Entidades Financieras, el cobro en nombre y por cuenta del COSEVI, a los usuarios de la plataforma electrónica, de los montos determinados por el COSEVI a través de los diferentes medios de pago que dispongan las plataformas; en primera instancia se habilitará el pago por medio de tarjetas de crédito y débito. En caso que las plataformas habiliten otros medios de pago, éstos se incluirán vía anexo a este convenio.

8




Convenio aprobado:
CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE RACSA.
3.8. Mantener abierta la posibilidad de incorporar otros servicios a partir de la plataforma diseñada y que se vinculen con su contenido.

Nueva propuesta:
CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE RACSA.
3.8. Trasladar al COSEVI, por cada consulta que realicen los usuarios, la suma de cuarenta y ocho colones con cuarenta céntimos (C 48,40), que estará incluida en la tarifa final que establezca RACSA por la prestación del servicio. La acreditación se hará efectiva, salvo casos de fuerza mayor y caso fortuito, en no más de tres días hábiles del pago realizado por el usuario de la plataforma, junto con un reporte de consumos realizados para el control de los consumos realizados. En el caso que se habiliten otros medios de pago según el inciso anterior, se determinará el monto que, por concepto de comisión, se deba descontar, según el medio utilizado. El monto será actualizado anualmente, utilizando como parámetro el servicio al costo.

3.9. Incluir otros servicios en la plataforma, pero que se vinculen con los trámites y servicios que contempla este convenio.


9



Convenio aprobado:
CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS COSEVI
No se incluye esta cláusula.

Nueva propuesta:
CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS COSEVI
Exponer mediante web service, la información correspondiente a validación de morosidad en infracciones a la legislación de tránsito, para las solicitudes de pesos y dimensiones.

10




**Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI**

Convenio aprobado:
 CLÁUSULA QUINTA INFORMACIÓN INHERENTE AL PROYECTO.
 COSEVI proporcionará a RACSA toda aquella información necesaria y disponible para la realización del objeto de este **acuerdo**, que sea factible facilitar de acuerdo a la normativa en materia de protección de información sensible de usuarios que se encuentre en su poder y según los requerimientos tecnológicos que **al efecto estableceza**. Toda información que suministre el COSEVI no podrá ser utilizada por RACSA para otros propósitos que no sean los contemplados en cumplir con el objeto de este convenio, para lo cual deberán firmarse adicionalmente **los acuerdos** de confidencialidad respectivos.

Nueva propuesta:
 CLÁUSULA QUINTA INFORMACIÓN INHERENTE AL PROYECTO.
 COSEVI proporcionará a RACSA toda aquella información necesaria y disponible para la realización del objeto de este **Convenio**, que sea factible facilitar de conformidad con la normativa en materia de protección de información sensible de usuarios que se encuentre en su poder y según los requerimientos tecnológicos que **al efecto estableceza RACSA**. Toda información que suministre el COSEVI no podrá ser utilizada por RACSA para otros propósitos que no sean los contemplados en cumplir con el objeto de este convenio, para lo cual deberán firmarse adicionalmente **los convenios** de confidencialidad respectivos.

11




**Consejo de Seguridad Vial
 COSEVI**

Convenio aprobado:
 CLÁUSULA NOVENA: TIEMPOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN.
No se incluye esta cláusula.

Nueva propuesta:
 CLÁUSULA NOVENA: TIEMPOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN.
 Como parte de los servicios que debe solucionar la Institución, se acuerdan los siguientes tiempos de atención y solución para la gestión de incidentes.

	Tipo	Tiempo de atención y solución
Crítico	Cuando el incidente tiene una afectación total del servicio brindado.	240 minutos (equivalente a 4 horas hábiles*)
Alto	Cuando el incidente presenta una degradación en la calidad del servicio, pero el mismo se mantiene activo y es crítico para el cliente. (afecta items de configuración críticos)	1440 minutos (equivalente a 24 horas hábiles*)
Bajo	Cuando el incidente presenta una degradación en el servicio, se mantiene activo, y no es crítico para el cliente. (no afecta items de configuración críticos)	2880 minutos (equivalente a 48 horas hábiles*)

12




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Convenio aprobado:
CLÁUSULA DE ESTIMACIÓN.
Por la naturaleza que reviste el presente convenio, **se estima en el monto dos millones novecientos tres mil ochocientos noventa y seis colones con ochenta céntimos (C.903.896,80), pero no se encuentra sujeta al trámite de refrendo contralor.**

Nueva propuesta:
CLÁUSULA DE ESTIMACIÓN.
Por la naturaleza que reviste el presente Convenio, **se tiene como de naturaleza inestimable, en razón de su plazo de vigencia.**

13



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI


Convenio aprobado:
CLÁUSULA DE NOTIFICACIONES.
No se incluye esta cláusula.

Nueva propuesta:
CLÁUSULA DE NOTIFICACIONES.
Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este Convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio:

En el caso del "COSEVI" en sus oficinas centrales, ubicadas en San José, La Uruca, oficinas de Asesoría en Tecnología de la Información, dirección de correo electrónico dwalters@csv.go.cr, con atención a: Ing. Digna Walters Brown.

En el caso de la RACSA, en sus oficinas ubicadas en San José, intersección de la avenida quinta con la calle primera, fax **2287-0XXX**, dirección de correo electrónico **XXXXXXXXXX**, con atención a: **XXXXXXXXXX**

14




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Convenio aprobado:
CLÁUSULA DE COSTOS.
No se incluye esta cláusula.

Nueva propuesta:
CLÁUSULA DE COSTOS.
Cada Parte asumirá el costo de implementación y operación
necesarias para el funcionamiento de la plataforma que hace
referencia el presente convenio.

15

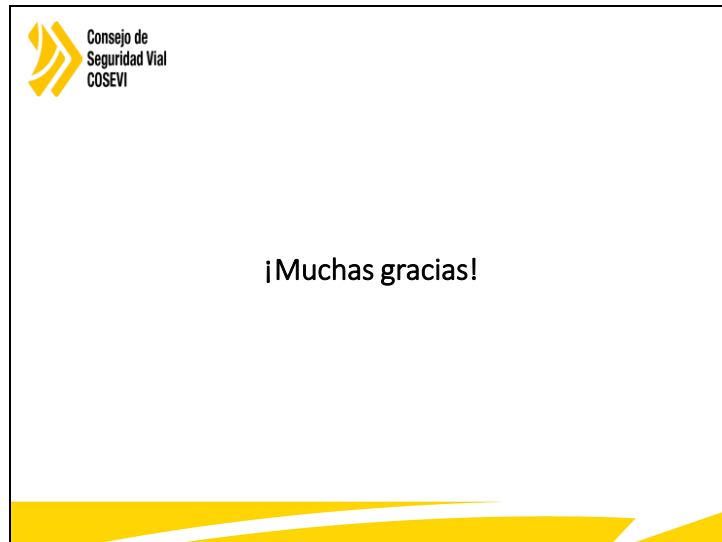


Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

Convenio aprobado:
En aceptación de lo anterior, ambas partes firmamos dos tantos de
igual valor literal, en la ciudad de San José Costa Rica, el a los días del
mes de ____ del año dos mil veintiuno.

Nueva propuesta:
En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo, Las
Partes aceptamos lo anterior, y firmamos digitalmente en la ciudad de
San José, el día y hora que consta en el respectivo certificado digital de
cada uno de los representantes de ambas entidades.

16



El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta si ¿ya todas esas correcciones fueron trasladadas a RACSA y si ya está todo en línea para ser firmado?

El Director Ejecutivo responde que sí, de parte COSEVI tienen las recomendaciones hechas y solamente con la recomendación de la salvedad que se está haciendo del tema de las bases de datos, pero reitera que COSEVI tiene las previsiones hechas en el sistema y en tema de los datos públicos, pero indica que como el MOPT tiene que ver con temas de CONAVI y otros, lo presenta para que lo valoren y que efectivamente queden protegidos para cuando deban firmar, principalmente don Eduardo.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que le llamó la atención el tema de las bases de datos, respecto a que no queda claro dónde se van a ubicar y que es extraño.

El Director señala que no se ha definido si la va a tener RACSA, Hacienda o quién la va a tener.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que lo importante es que con la participación de COSEVI, quedan protegidos de no exponer las bases de datos y considera que el convenio mejoró mucho.

El Auditor Interno a.i. señala que el tema no lo conocía hasta hoy e indica que le llama la atención el título del convenio, ya que señala que en toda la primera parte del título en COSEVI no participa en nada, menciona que todos los carros que se importan, que se nacionalizan, y se exoneran, ninguno tiene partes en Costa Rica, y si no tienen partes en Costa

Rica, consulta: ¿en cuál parte del proceso participa COSEVI? y comenta que para que pueda circular tiene que nacionalizarse estando en el Registro Público, después de eso llega el proceso de RTV y proceso de placas, pero indica que en todo este proceso a priori que se va a firmar no se tiene participación, eso es lo que no comprende. Señala que el convenio se está firmando con RACSA, pero en realidad indica que esa parte del convenio no es con RACSA, sería con Hacienda o con las partes del sector público, que puede ser que están dentro del engranaje de la plataforma digital, pero reitera que el nombre del convenio le genera esa inquietud.

Seguidamente señala que en todo proceso de convenio, las partes tienen que ser equitativas y aquí indica que no hay parte equitativa para COSEVI desde su óptica y menciona que no sabe cuál será el equilibrio que pueda sacar COSEVI, ya que comenta que técnicamente cuando se saca una certificación en COSEVI, cuesta \$600, y aquí se va a cobrar \$300, \$49.80 aproximadamente, por lo que señala que esas incongruencias desde su punto de vista hacen que no se esté protegiendo los recursos de COSEVI y considera importante valorar el trabajo de la institución y el costo que para la Institución va a tener montar esta plataforma, que requiere eventualmente más trabajo a los compañeros de ATI, más controles e indica que todo eso genera costos, y que en lo personal no recibió dentro de la documentación el estudio de costos, ni se les indicó si se analizaron todas las variables.

Posteriormente señala otro aspecto que considera importante y es ¿cuál parte tiene que ver con la seguridad vial?, respecto al concepto del Fondo de Seguridad Vial e indica que se recuperan parte de las multas, pero la esencia del Fondo de Seguridad Vial no es el convenio, por lo que le queda un sin sabor a la hora de leerlo ya que considera que COSEVI es un invitado pequeño dentro de la porción general del evento, y reitera que el nombre no encaja ya que se estaría firmando por otras actividades que no se ejercen, que no se hacen importaciones, no se ven exoneraciones, ni nacionalizaciones ni inscripciones y comenta que cuando el producto llega son las multas de los vehículos que ya están en el país y los que están afuera no tienen multas. Señala otra parte del convenio que indica el tema de pesos y dimensiones ya que menciona que cuando vienen importados no tienen que ver con COSEVI, es hasta que circulan en carretera que le pueden hacer una multa, indica que esas son las inquietudes ya sea en la parte del Fondo de Seguridad Vial, así como el objetivo en el artículo 9 y 10 no se están cumpliendo a cabalidad, con base en la Ley de Administración Vial.

El Director Ejecutivo señala que el tema de costos se vio en una sesión anterior, ya que reitera que esta es una modificación del convenio aprobado a partir de las observaciones de Racsa. Y con el tema del título es así porque es una sola plataforma y así se llama la plataforma, indica que en el Registro Nacional actualmente para inscribir un vehículo ni siquiera saca la certificación, solamente al estar el semáforo habilitado lo verifican, y para efectos de duplicados de placas, desinscripción de vehículos por ejemplo, todo eso lo hacen por consulta directa vía web service, por lo que explica que hoy en día esas certificaciones no se emiten, y en el caso que está mencionando don Marco, señala que el que les compete es con el servicio de pesos y dimensiones, que es en lo único que tiene que ver COSEVI en esta plataforma, que es la consulta de las infracciones; consulta que reitera se hace solo para el permiso de pesos y dimensiones, que en este caso sí solicitan la constancia digital, y que se tramita vía correo electrónico. Además explica, que ese es el objetivo del convenio y la Junta Directiva es quien debe definir si se aprueba o no y los términos de servicio al costo que definió COSEVI, que además según se indica en el convenio son evaluables año a año.

Una vez conocido el tema los señores miembros proceden a votar.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Se aprueba el Convenio entre Radiográfica Costarricense S.A. y el Consejo de Seguridad Vial para la automatización del proceso de importación, exoneración, nacionalización e inscripción de motocicletas, vehículos y maquinaria (nuevos y usados) y se instruye a la Dirección Ejecutiva para continuar con el trámite

correspondiente para su formalización.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO OCTAVO

Propuesta de movimientos de personal de la Contraloría de Servicios.

A continuación, el Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo presentará el tema que corresponde a la “*Propuesta de movimientos de personal de la Contraloría de Servicios*” y brinda la explicación contenida en la presentación que se aporta.





El 14 de abril del 2021 se realiza una reunión con los funcionarios de la Contraloría de Servicios debido a las inconformidades que se presentan entre todos.

No se logra llegar a un acuerdo entre las partes, ya que hay diferencia de criterios, razón por la cual se presentan las siguientes propuestas con el fin de mejorar el ambiente laboral en la Contraloría de Servicios.

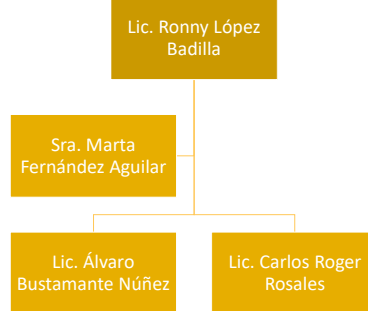
Acuerdos Tomados

- 1-No se logra llegar a un acuerdo entre las partes, ya que hay diferencia de criterios, razón por la cual la Dirección Ejecutiva toma las siguientes medidas administrativas:
 - a-Cambio de horario de la señora Marta y el Licenciado Ronny, pasa a ser de 7:30 am a 3:30pm, para que todos los funcionarios de la CDS tengan el mismo horario que el Departamento de Servicio al Usuario y lograr atender los eventuales usuarios.
 - b-Se solicita aumentar la presencia física de los funcionarios, al menos 2 días por semana para mejorar la comunicación del equipo, ya que la comunicación escrita (chats y correos electrónicos) no es la mejor de momento y se ha desvirtuado según las faltas de respeto señaladas por el Licenciado Bustamante.
- 2-El Director Ejecutivo solicita tiempo para valorar las acciones a tomar, debido a que el Licenciado Álvaro cambio de decisión sobre su traslado y la señora Fernández no sabe si quedarse o no en la Contraloría de Servicios, por lo expuesto.


2



Situación Actual



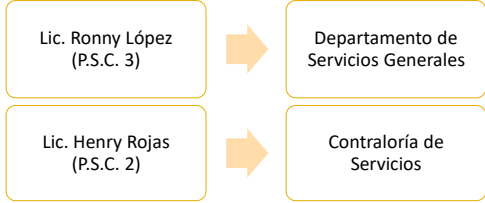
3



**Consejo de Seguridad Vial
COSEVI**


Escenario 1

En este escenario, la Contraloría de Servicios pasa a estar a cargo del Licenciado Álvaro Bustamante Núñez (P.S.C.3).
Se mantiene la misma cantidad de personal.
Se realizó una reunión el miércoles 28 de abril con la Licenciada Sara Soto Benavides y el Licenciado Gustavo Ruiz Ruiz, ambos están de acuerdo con la propuesta, pero quedan anuentes a la decisión que tome la Junta Directiva.



```
graph LR; A[Lic. Ronny López (P.S.C. 3)] --> B[Departamento de Servicios Generales]; C[Lic. Henry Rojas (P.S.C. 2)] --> D[Contraloría de Servicios];
```

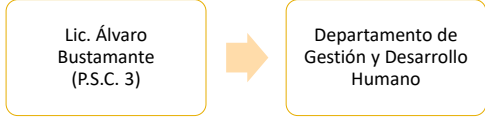
4



**Consejo de Seguridad Vial
COSEVI**


Escenario 2

En este escenario, la Contraloría de Servicios se mantiene a cargo del Licenciado Ronny López Badilla (P.S.C.3).
Se pierde una plaza, razón por la cual el personal disminuye.
Se consultó al Licenciado Eddie Elizondo Mora, y si está de acuerdo en recibir al funcionario, no obstante, la Contraloría de Servicios se quedaría sin un abogado.



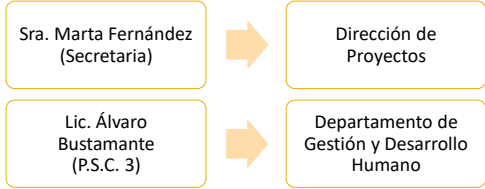
```
graph LR; A[Lic. Álvaro Bustamante (P.S.C. 3)] --> B[Departamento de Gestión y Desarrollo Humano];
```

5

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI


Escenario 3

En este escenario, la Contraloría de Servicios se mantiene a cargo del Licenciado Ronny López Badilla (P.S.C.3).
Se pierden dos plazas, razón por la cual el personal disminuye.
Se consultó al Licenciado Roy Rojas Vargas, y si está anuente a recibir a la funcionaria, debido a que le urge tener una secretaria, dado que se congeló la plaza.



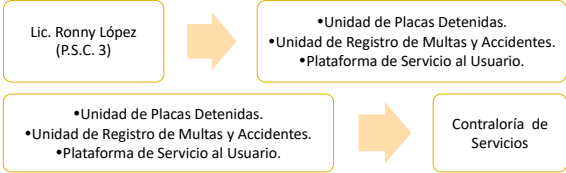
```
graph LR; A[Sra. Marta Fernández (Secretaria)] --> B[Dirección de Proyectos]; C[Lic. Álvaro Bustamante (P.S.C. 3)] --> D[Departamento de Gestión y Desarrollo Humano];
```

6

 Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

Escenario 4

En este escenario, la Contraloría de Servicios estaría a cargo de un funcionario nuevo (P.S.C.3).
Se mantiene la misma cantidad de personal.
Se realizó una reunión el miércoles 28 de abril con la Licenciada Sara Soto Benavides y el Licenciado Rafael Mora Montoya, el Licenciado Mora lo considera poco prudente ya que las Jefaturas de estas Unidades ya están capacitadas para las labores que desempeñan, además por la experiencia que se ha presentado entre el Departamento de Servicio al Usuario y la Contraloría de Servicios, son poco compatibles para laborar juntos. La Licenciada Soto señala que el cambio puede generar un debilitamiento en el Departamento, ya que las Jefaturas ya poseen conocimiento para el desarrollo de las funciones.



```
graph LR; A[Lic. Ronny López (P.S.C. 3)] --> B["•Unidad de Placas Detenidas.  
•Unidad de Registro de Multas y Accidentes.  
•Plataforma de Servicio al Usuario."]; B --> C[Contraloría de Servicios];
```

7



El Arq. Eduardo Brenes Mata señala, que este es un tema de la Administración y aunque la Junta Directiva tenga que tomar una decisión, quien va a tener que lidiar con esta situación es el Director Ejecutivo, no la Junta Directiva, por lo tanto considera que si no hay ningún problema de carácter legal, administrativo o de personal, considera que la propuesta que hace el Director Ejecutivo es la que a él le conviene, y solicita los comentarios de los señores miembros en relación al tema.

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas señala que mantiene la misma línea que indica don Eduardo y que no conoce a los señores más que en las presentaciones que se han realizado en Junta, más no la situación, y que de igual manera, estaría apoyando la propuesta planteada por don Edwin.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo consulta: ¿por qué esta decisión la debe tomar la Junta Directiva?, no le queda claro por qué se requiere un acuerdo de Junta para hacer estos cambios.

El Director Ejecutivo señala que se debe a qué el artículo 12 de la Ley de Contralorías de Servicios así lo define, ya que dice que la Contraloría depende jerárquicamente del Jefe de la Institución y el Jefe de ésta institución es la Junta Directiva.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que está de acuerdo con lo que plantea don Eduardo, pero realiza una consideración respecto a que en general cuando se tiene un diferendo grande, y que una parte del diferendo pasa a ocupar la jefatura de la otra parte del diferendo, no es sano ni tampoco se ve bien, ni tampoco es una buena decisión en el sentido estratégico.

Seguidamente se refiere al escenario 4 le parece que eventualmente aunque se alegue que la persona a reubicar tiene mucho conocimiento, etc., en la plataforma de servicio al usuario, hay muchas quejas que van a dar a la Contraloría de Servicios que provienen de ahí, por lo que hay mucha compatibilidad en lo que se hace y tienen las plazas para poder hacerlo, pero indica que desconoce si eso le causaría aún más distorsión a la Administración.

El Director Ejecutivo señala que si gustan pueden conocer a las personas para que puedan tomar una decisión. Señala que el escenario 4 lo plantea porque es una solución y efectivamente cumple con la normativa solicitada en Recursos

Humanos, pero señala que éste alternativa no la recomienda del todo, porque el problema radica en la segunda justificación que brindan respecto a que son poco compatibles para laborar juntos, es decir don Ronny López es poco compatible para laborar en el Servicio al Usuario.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez consulta: ¿esta es una situación de tres personas?

El Director Ejecutivo responde que son cuatro, pero que tres personas tienen el problema grave.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez consulta ¿son dos contra uno?

El Director Ejecutivo responde que sí, que el tercero no quiso entrar en conflicto con ninguno.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez consulta ¿el conflicto es con don Ronny?

El Director Ejecutivo responde que parte de su conclusión es que hay un problema de cómo se maneja el personal, considera que es uno de los problemas significativos en la situación y que eso es la experiencia que tiene respecto a lo que analizó.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez indica que le parece muy importante que este cambio sea para fortalecer la Contraloría no para debilitarla, de igual manera señala está de acuerdo en el escenario 1, sin embargo, comenta que le genera un sin sabor justamente lo que dijo don Carlos e indica que su preocupación es hacia que la Contraloría esté fortalecida en personal y en la forma de trabajar, no tanto en los conflictos personales, sino más bien para fortalecer la Contraloría y reitera que en principio está de acuerdo con la primera porque no conoce a ninguno y más que lo problemas personales, se debe buscar fortalecer la Contraloría.

Una vez conocido el tema los señores miembros proceden a votar.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1** Se aprueba el Escenario 1 presentado por la Dirección Ejecutiva y se dispone el nombramiento del Lic. Álvaro Bustamante Nuñez como Contralor de Servicios y el traslado del actual titular, Lic. Ronny López Badilla al Departamento de Servicios Generales.

Se indica que en esta votación estuvieron a favor los siguientes miembros:

El Arq. Eduardo Brenes Mata, la Licda. Gabriela Valverde Murillo, la Dra. Sandra Delgado Jiménez y el señor Juan Luis Chaves Vargas.

Mientras que el Ing. Carlos Contreras Montoya, votó a favor de la propuesta N° 4, planteada por la Administración.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO NOVENO

Queja contra el Contralor de Servicios de COSEVI.

A continuación, el Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo presentará el tema que corresponde a la "Queja contra el Contralor de Servicios de COSEVI" y brinda la explicación contenida en la carta que se aporta, la secretaria apoya con la lectura de la queja.

San José, 20 de marzo de 2021

Señor

Edwin Herrera Arias

Eherrer@csv.go.cr

Director Ejecutivo

Consejo de Seguridad Vial

Estimado señor

El suscrito, Elmer Antonio Zúñiga Pereira, cédula 107960960, en mi condición de usuario de los servicios institucionales de su representada, acudo ante su oficina a presentar una formal **DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y ABANDONO DE TRABAJO** en contra de su subalterno Lic. Ronny López Badilla, Contralor de Servicios. Lo anterior con base en lo que estoy a punto de comentar.

En el año 2020, por circunstancias ajenas a mi voluntad, tuve que acudir a su institución a realizar varias diligencias relacionadas con una consulta de infracciones, luego de que no me satisfizo las explicaciones dadas por parte de los funcionarios de las ventanillas de atención a los usuarios, se me indicó que podía acudir a la Contraloría de Servicios a presentar mi queja o consulta sobre el trámite otorgado, no obstante, como es sabido por efectos de la pandemia así lo hice, a través de los medios oficiales, sea vía internet o llamada telefónica al número 25220813, luego de que este número no apareciera en la página web de la Contraloría de Servicios y me fuera proporcionado únicamente por la Central Telefónica, a nombre del Lic. Ronny López Badilla Contralor de Servicios. Ahora bien, luego de realizar un sin número de llamadas a ese número, estas nunca fueron contestadas, por lo que pensé que el mismo estaba fuera de servicio o que me había equivocado al momento de escribirlo, entonces decidí comunicarme al otro número que corresponde al de la secretaria de la Contraloría de Servicios, quién de forma muy respetuosa y profesional, al explicarle mi situación y al insistirle que quería comunicarme con el señor López para solucionar mi problema, me dice que lo puedo llamar al número anteriormente señalado, (entonces el número no estaba fuera de servicio) nuevamente realice varias llamadas y aunque usted no lo crea, lo hice por varios días y el resultado fue exactamente el mismo. Nuevamente vuelvo a llamar a la secretaria y le indico que el señor López Badilla no contesta el teléfono y su explicación aunque muy breve, pero sin sentido para mí, me explico que el Contralor de Servicios pasa muy ocupado en reuniones de varias comisiones institucionales y que ella desconoce el por qué no atiende las llamadas, entonces de manera muy atenta decide intervenir en mi consulta y me explica que para eso existen dos abogados que me pueden resolver o evacuar mi consulta y me da los números telefónicos de ellos para que pudiera llamarlos.

En el presente año, nuevamente mi problema no ha sido resuelto por parte de la Plataforma de Servicios, por lo que una vez más y a pesar de todo lo que explique párrafo atrás, realice las llamadas al señor López y el resultado fue exactamente el mismo, solo que en esta ocasión con una pequeña diferencia, llame al teléfono 25220866 y si me contestó el señor, pero aunque de una forma respetuosa ante mi consulta me indica que esta me la puede evacuar uno de los

abogados de la Contraloría de Servicios, ya que él en ese momento no puede atenderme debido a que está en una reunión muy importante, y sí, efectivamente se escuchaban otras personas al fondo de la llamada, pero igualmente se escuchaba donde se pedían combos de hamburguesas, cafecitos y refrescos.

Quiero agregar que mi consulta fue adecuadamente explicada por los abogados de la Contraloría de Servicios, ya que tuve que realizar la consulta a estos profesionales vía telefónica, he inclusive tuve que acudir de forma presencial a la Contraloría, donde tuve el placer de conocerlos en distintas ocasiones. Con esto quiero decir que no todos los funcionarios de esa oficina son negligentes en su trabajo y que la Secretaría como los señores Carlos Roger y Álvaro Brenes, son personas con carisma de trabajo y efectivamente hacen su trabajo como debe ser, sin embargo, las acciones y omisiones en el trabajo del señor López Badilla dejan mucho que desear, más que supuestamente él es el Contralor de Servicios de su distinguida institución.

Por lo anterior, le solicito de forma muy respetuosa me indique:

- 1.- Si el señor López tiene algún tipo de control en su trabajo y que este sea efectivo.
- 2.- Asimismo, le solicito me indique si efectivamente el Contralor de Servicios está tan ocupado en reuniones, que no puede atender público y si esa es la situación me informe en cuantos grupos de reunión está involucrado y por quién se nombró a este señor en esas comisiones al punto de que no puede atender público, porque de acuerdo a consultas realizadas por mi persona a otras Contralorías de Servicios, se me indica que de acuerdo con el artículo 14 incisos 6 y 7 y 22 inciso 6 de la Ley de Contralorías el Contralor de Servicios, el Contralor de Servicios debe atender de forma oportuna y de inmediato las consultas realizadas por los usuarios.
- 3.- De igual manera, le solicito inicie una investigación administrativa para que revele si efectivamente el señor López trabaja y atiende público y sugiero que inicie con entrevistas a los funcionarios de la Contraloría de Servicios, porque apuesto a que ellos si trabajan como debe ser. Caso contrario de encontrar una falta de respuesta a lo aquí solicitado deberé acudir a la Defensoría de los Habitantes o la Sala Constitucional para obtener una respuesta por parte de su Administración.

En conclusión, lo que quiero denunciar, no es si para evacuar una consulta o presentar una queja debo hablar con la secretaria o los abogados de la Contraloría de Servicios, sino porque el Contralor de Servicios no atiende público y se encubre en una alegada situación de supuestas reuniones, que a la larga no tienen nada que ver para lo que fue nombrado.

De corroborarse lo denunciado, le solicito se sirva sustituir al Contralor de Servicios y nombre a un funcionario que si desempeñe el puesto como lo exige la ley.

En espera de su valiosa intervención en lo aquí denunciado y a la espera de una satisfactoria respuesta de su parte, se despide por el momento muy atentamente.



Elmer Antonio Zúñiga Pereira

Ced: 1-0796-0960

La Dra. Sandra Delgado Jiménez se refiere a la queja e indica que le parece que es una nota muy sospechosa, porque realza el buen trabajo del otro señor y pone en evidencia al Contralor, de ahí que conociendo la situación de la problemática laboral, esta nota reitera le parece muy sospechosa y señala que aunque es un usuario el que se queja, le parece de muy mal gusto y considera que es una nota inducida, además señala: “Que de acuerdo a una rápida verificación que realizó en la página web de la plataforma de datos abiertos del Tribunal Supremo de Elecciones, introduce el nombre del denunciante y encuentra un hallazgo de un posible y aparente parentesco entre el denunciante y el funcionario al que se acaba de nombrar como Contralor de Servicios, y además solicita se investigue este punto dentro de la investigación a realizar”.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo señala que en la misma línea anterior, considera que aquí hay matrífula y complot e indica que probablemente este señor tenga muchas deficiencias que realmente desconoce, pero considera que esa nota es como para ayudar o inducir alguna decisión a favor de estas personas ya que indica no es el tipo de nota que hace un usuario, como gente común que se queja de un servicio, además indica que ella como Directora a veces no puede atender a las personas y tiene un equipo de personas con el que trabaja, y comenta que a ella le puede llegar una nota como esa indicando que no atendió a alguien, y que puso a otra persona a atenderlo, ya que señala es muy complicado esa situación en ciertos puestos, por lo que menciona que no encuentra argumentos de mucho peso y que no le gusta la nota y ahora entra en duda de la votación anterior.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que ya él había leído la nota, y comenta que no va a decir que la nota es montada, pero sí sesgada totalmente, porque menciona que si la persona llamó, fue atendida por los subalternos y su consulta fue respondida, por qué se va encima del jefe y además recomendando y pidiendo que sea sustituido como lo indica en la nota y además pide que cualquier duda que se tenga consulte a los subalternos y le parece que deberían pensar un poco más y de todas maneras señala él no votó por la opción primera.

El Director Ejecutivo señala que pueden tomar el tiempo con la decisión anterior, que le preocupa el tema pero no hay ningún problema si determinan eliminar la votación anterior, pero sí es necesario que atiendan el oficio.

El Asesor Legal Carlos Rivas Fernández señala, que por un tema de procedimiento, si desean modificar el acuerdo que se dio y como ya hubo una votación y está registrada, alguno de los miembros debe solicitar una moción de revisión del acuerdo que se acaba de adoptar, para que lo cambien o lo rectifiquen en virtud de este otro punto que acaban de conocer, por lo que se debe seguir el procedimiento correcto.

El Arq. Eduardo Brenes Mata indica que ahora se entra en duda sobre la posición anterior en el sentido de que fue una recomendación muy clara de don Edwin y no tienen por qué dudar de la misma, pero que está la otra parte interesada que es don Ronny y ahora esta nota que parece que está vinculada a la anterior y señala que talvez lo más sano es llamar a don Ronny a un descargo con la Junta Directiva, pero no a todos, y siguiendo la orientación de don Carlos, y tomar una medida con el acuerdo anterior, pero indica que en lo personal, no le gustaría cometer una injusticia con este señor.

La Licda. Gabriela Valverde Murillo, propone que se revise y revoque el acuerdo anterior, por las razones comentadas.

El Director Ejecutivo indica que esta situación a la que están expuestos, él ya la vivió y si van a recibir a don Ronny también insiste en qué se reciba a don Álvaro para que puedan tomar una decisión, porque señala que no está poniendo en duda la forma de trabajar de don Ronny, lo que está informando es que no maneja bien el personal, para que no se vaya a malinterpretar y que tengan el panorama completo que no puede resolver porque la jefatura es la Junta Directiva.

El Asesor Legal Carlos Rivas Fernández señala, que hay que separar dos temas, pues ya se presentó una nota donde hay una denuncia y la Junta Directiva debe pronunciarse sobre si le dan o no trámite, eso es independiente de si deciden o no recibir a las personas, y posteriormente señala, que al recibir a las personas también son dos matices diferentes,

ya que primero se presentó la propuesta de don Edwin, respecto a cómo resolvía la situación con movimientos de personal y de ahí que señala que la pregunta sería si la entrevista que van a hacer es para ver cómo ven el ambiente y como lo resuelven, no entrevistarlos como aspirantes al puesto, de ahí que explica que son dos temas diferentes que deben valorar, ya que considera se están confundiendo ambos tópicos.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez se refiere e indica que eso es en lo que tiene duda, si le dan trámite a la nota y va a generar una investigación preliminar, que considera sería importante para la Junta tener esos datos de investigación preliminar, y que con el hecho de recibirlos a ellos no está segura, indica que confía en las acciones que ha expuesto don Edwin y recibir a estas personas podría ser problemático y estarían entrando en temas de Recursos Humanos que en realidad no les corresponde, y propone que se haga una investigación preliminar a la brevedad posible y que la próxima semana se les presente los resultados de esa investigación en relación con la denuncia de esta persona, porque el hecho de no darle trámite tampoco procede ya que sería problemático para la Junta.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta: ¿siempre se toma la decisión de retrotraer el acuerdo anterior?

La Dra. Sandra Delgado Jiménez indica que sí.

El Arq. Eduardo Brenes Mata finalmente indica, que mantienen la decisión de eliminar el acuerdo adoptado anteriormente y encomienda a la Administración iniciar la investigación preliminar sobre esta denuncia.

Los señores miembros están de acuerdo.

Una vez conocido el tema los señores miembros proceden a votar.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 9.1 Se revoca el acuerdo adoptado en el punto VIII referente a la Propuesta de movimientos de personal de la Contraloría de Servicios presentada por la Dirección Ejecutiva, una vez analizado el documento comprensivo de la denuncia interpuesta por el señor Elmer Antonio Zúñiga Pereira.
- 9.2 Se instruye a la Administración para que inicie una investigación preliminar respecto a la denuncia interpuesta por el señor Elmer Antonio Zúñiga Pereira, con el fin de que se valore si debe iniciarse un procedimiento administrativo disciplinario a partir de la misma.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO

Asuntos de Director Ejecutivo.

El tema que el Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo presentaría referente a la "6ª Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial", se conoció en Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO UNDÉCIMO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se pasa lista de los presentes.

Se cierra la sesión a las 18 horas con 41 minutos.